

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

Año IX
2.^a EPOCA

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con
el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y administracion, Enmedio 77.

Domingo 19 de Febrero de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 2

LAS CONSECUENCIAS.

Merced á las transformaciones que han sufrido no tan solo las doctrinas del partido liberal, sino su organizacion, se está operando un movimiento de descomposicion en el partido republicano de provincias. Muchos partidarios de las doctrinas más avanzadas que consideraban aun á la monarquía como incompatible con el desarrollo de todas las libertades, van inspirándose en la realidad de las cosas y comprendiendo que ciertas ideas, y ciertas reformas, caben precisamente con más garantía de duracion cuando viven á la sombra de instituciones que por su carácter histórico, su concurso es de gran importancia y valimiento.

La aproximacion de hombres tan amantes de las reformas y del progreso como Martos, Becerra y otros muchos; la sinceridad con que funciona hoy el régimen constitucional, el alto sentido político y la benevolencia que han resplandecido en el último discurso del eminente tribuno Castelar, y los compromisos adquiridos por el partido liberal de implantar en nuestras leyes y en nuestras costumbres todos los organismos liberales que puedan funcionar dentro de la monarquía, ¿no son motivos suficientes para esplicarnos ese trabajo de eliminacion más ó menos latente, pero cierto, de elementos republicanos que pasaran las fronteras de la monarquía democrática?

Si á esto se añade, pues, las múltiples divisiones que han fraccionado á los partidarios de la república por si ha de ser federal, ó unitaria, ó conservadora; y si se ha de alcanzar por la evolucion ó la revolucion, entonces, no puede haber duda, de que todos los que sacrifican la forma por lo sustancial y desean una nacion fuerte regida por instituciones eminentemente liberales, vendrán á nutrir las numerosas filas que dentro de nuestro partido afianzan la monarquía y el progreso.

Por eso no nos causa extrañeza, antes al contrario, lo encontramos lógico y natural, que un periódico de Valencia ocupándose del movimiento político de los partidos, escriba lo siguiente:

«Se está operando en Valencia una evolucion importantísima que, ó mucho me equivoco, ó ha de dejar en bien corto plazo en condiciones poco lisonjeras al partido republicano.

El antiguo partido progresista, aquel que tuvo aquí tanto vigor en tiempos anteriores á la revolucion de Setiembre, cuando acaudillaba sus huestes el señor Peris y Valero, que se declaró radical despues, y partidario de Ruiz Zorrilla y de sus procedimientos en los primeros años de la restauracion, no tardará, en mi concepto, en entrar en el campo de la legalidad, al menos en su inmensa mayoría.

Este movimiento responde, tanto á las corrientes liberales que parten desde los poderes públicos y al convencimiento de que el ilustre jefe del gobierno señor Sagasta, desarrollará toda su política y cumplirá todo su programa, como al ejemplo que está dando como reina constitucional la augusta regente del reino, á las relevantes dotes que la adornan y á las circunstancias que la rodean.

Acaso las nuevas elecciones municipales sean la primera demostracion pública de los nuevos y valiosos elementos que se disponen á prestar su concurso á las instituciones.»

¡Á BAILAR!

Como si dijéramos:

«¡Á freir espárragos!»

Es el título ó epigrafe de un prospecto de actualidad que ha llegado á mis manos. Si en cualquiera temporal de año puede ser necesario un danzante, en esta de Carnaval, de bailes de máscara y de bailes de seglar es indispensable el conocimiento del arte de Terpsicore de Tal.

Conocida esta necesidad por un profesor del ramo, lanza á la publicidad un prospecto ofreciendo sus pieses, ó sea sus servicios, al público movilizad.

«La verdadera instruccion de la danza de salon y baile de sociedad.»

*Atrevida, es en verdad,
la idea del Panteon.*

Pero así empieza el maestro su prospecto, escribiendo en verso, siquiera sea coreográfico, sin saberlo.

«Único (el maestro, segun él) que en solo ocho lecciones ó menos hace salir...»

No el cabello, como supondrán ustedes viendo el giro siempre coreográfico.

«... hace salir de un compromiso...»

Como quien hace salir de madre á un rio.

«... y evita el ridiculo á los que danzan mal.»

Metafísica con «trenzas y pirueta.»

«Nota.—Hay salon reservado para personas que no quieran ser vistas.»

Aquí falta algun requisito para completar la reserva.

«Que no quieran ser vistas ni oidas.» Será un salon á oscuras donde el maestro enseñará la danza por sugerencias pedestres á distancia.

«Al parecer—dice el profesor—no es cumplido caballero el que desconoce la danza ni posee los verdaderos principios de ella.»

«Nunca fuera caballero tan digno de fama eterna como lo fué don Quijote danzando en Sierra Morena y aporreándose el cráneo para que Sancho lo viera, y diese cuenta de todo á la sin par Dulcinea.»

«Non es de sesudos homes ni de infanzones de pro no bailarse unas guajiras en cualquiera recepcion.»

Ventajas que adquieren los discípulos del maestro anunciante:

La primera que no se olvida tan fácilmente la danza (aunque se ejecute poco). ¿Qué hará con los discípulos para que no olviden las lecciones?

«La segunda, que se baila rutinariamente...»

Vamos, sin sentirlo.

...«como si se hubiese aprendido el baile en la primera edad.»

Ya sé cuándo han aprendido á «faire política» algunos personajes: en la primera edad

«La tercera, que se danza con finura, compás y elegante circunspeccion sin perder en lo más mínimo la naturalidad...»

Porque el bailarín perfecto ha de ser muy circunspecto.

«Sin que por su gentileza pierda la naturaleza.»

«... y, por último, la danza aprendida con él (con el supradicho profesor bailable), es causa de aceriadas relaciones, uniones de familia y de tener abiertas las puertas de los salones más encoquetados.»

«Jóvenes que vais bailando vuestra suerte vais labrando.

El baile aproxima los corazones y enhebra, digo, enerva los sentidos y facilita los amores puros.

Y respecto á franquear las puertas, es tan exacto que no hay más, para que reciban á cualquier pelele en las principales casas, sino decir á los dueños de ellas:

Ahí traigo un muchacho que se baila todo cuanto vé.

Y, en seguida, responden los señores del establecimiento ó del hotel ó lo que sea:

—Que pase, que pase y que baile al-

guna cosita con las niñas y á ver si le hacemos hombre.

El maestro advierte que hay:

«Lecciones aparte para señoras y señoritas.»

Item más:

«A horas apropiado (y dias) clases económicas á favor de los dependientes del comercio (y jóvenes de los pueblos del rededor).»

Del rededor de los dependientes, segun parece.

«Clases independientes para jovencitas. A ciertas horas las hay para la clase obrera distinguida.»

«¡Oh, feliz clase obrera distinguida, á la cual se convida,

en ciertas horas, al placer honesto... de aprender rigodones y habaneras y otras danzas, morales, por supuesto... ¡Serán las jovencitas casaderas!

Pero concluyamos con las palabras del apóstol trezado:

«Método breve y especial para personas de edad avanzada que, por compromiso (ó casualidad) se encuentran en tener que hacer uso de dicha instruccion en cualquier reunion ó baile de etiqueta.»

¿Qué propension tiene el maestro en la versificacion!

Dice bien; que en edad muy avanzada, puede un hombre casar con una chica alegre y coreográfico-ilustrada; y en la noche de boda ¿no se explica, que, si no danza el viejo adormecido, la novia mánde al cuerno á su marido?

Academias danzantes como la mencionada hacen falta en Madrid, que hay danzantes sueltos que no saben lo que se danzan.

Pero vayan ustedes á convencer á los bailarines en la Alhambra y en la Zarzuela y en el elegante Liceo Rius, de que el baile facilita las uniones de familias.

Como me decía un profesor en canillas:

—Que este no es país, vamos; aquí llega cuasiquier hombre á ministro de Marina ú de Fomento, mal comparado, sin saber lo que es un batiment.

Hizo una pirueta y desapareció por el foro.—E. de Palacio.

Correo de Madrid.

El Globo inserta un artículo titulado «Conspiraciones orleanistas,» y se atribuye al señor Castelar.

Reseña la conducta de la familia de Orleans, provocando á la república francesa y realizando alianzas matrimoniales con las familias que reinan en España y Portugal.

Dice que los Orleans han conspirado siempre y en todas partes.

Recuerda la conducta del duque de Montpensier en 1868 y cuando estalló la revolucion de Setiembre, y la evolucion contrarevolucionaria que hizo al perder la esperanza de ocupar el trono,

de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

ARA FUMAR

al y Valls

librería de José 77; á 16 reales libritos.

setas.
mento

en las
estino

Insinúa que hoy el duque de Montpensier cifra sus esperanzas en ciertos acasos increíbles.

Augura que, si cuando acaban las conspiraciones populares, empiezan las conjuraciones palaciegas, vendrán graves complicaciones.

Aconseja á la reina regente que imite á la reina de Inglaterra, concediendo á la nacion y al Parlamento los atributos más esenciales que recibió de la tradicion absolutista.

Cree que, si se toleran las camarillas palaciegas y los conspiradores regios, vendrá necesariamente la catástrofe suprema.

El Imparcial dice que le falta valor al ministro de Hacienda para plantear las reformas económicas que el estado del país exige, y que se ha quedado en medio del camino para aliviar la contribucion territorial.

Dice que por lo insignificante del alivio, la propiedad rústica resulta ilusoria.

Declara que el Sr. Lopez Puigcerver dá por un lado á los contribuyentes lo que les quita por otro, y concluye expresando que entiende que salen perjudicados los pueblos con las reformas proyectadas.

—El proyecto de ley sobre ampliacion del sufragio se presentará á las Cortes en la próxima legislatura.

Insistese en que el general Salamanca se propone combatir al gobierno por la tardanza en presentar los presupuestos generales del Estado.

—Coméntase la actitud del Sr. Gamazo poco favorable á la gestion económica del Sr. Lopez Puigcerver.

—*El Resumen* combate los proyectos del ministro de Hacienda, escepto el que se refiere á los alcoholes.

El Dia supone que los proyectos del Sr. Lopez Puigcerver encontrarán serias dificultades.

—Es inexacto que el Sr. Sagasta haya recibido indicaciones para que venga á España el señor Duque de Montpensier.

Nada hay de positivo sobre el traslado del brigadier Villacampa á un establecimiento correccional de la Península.

Continúan las dificultades para ultimar el tratado de comercio entre Italia y España.

No es exacto que España procure tomar parte en las alianzas concertadas por Italia.

PERFILES DE LA PRENSA.

El Correo no sabe el fundamento que pueda tener el asunto de *Los misterios*, que tanto da que hacer y que pensar á algunos periódicos.

Nosotros creíamos que había mucho que rebajar en estos... misterios.

Pero cuando los periódicos ministeriales no saben nada ó saben poco, deben ser efectivamente misterios.

Y misterios muy hondos.

Sobre crisis.

Habla *La Época*:

«La visita del señor Cánovas del Castillo y las de los presidentes de las Cámaras á Palacio, ha sido motivo suficiente para que se recrudecieran los rumores de modificacion ministerial.

»Realmente, los mismos ministeriales eran los que hacian circular estos rumores.»

Como que son los que la necesitan. Los demás nada tienen que ganar en ella.

Antes puede que pierdan.

Habla *La Época*:

«El artificio y salir del paso al presente, aunque se comprometa el porvenir de la Hacienda, es el sistema financiero del partido liberal.

»Es necesario que el país se persuada de esta triste verdad »

Lo está ya.

Es una de las cosas de que más persuadido lo dejaron los conservadores.

Las frutas de España en América.

Muchas veces hemos pedido al gobierno español que gestione cerca del gobierno de los Estados-Unidos de América, la rebaja de los altos derechos arancelarios que pagan á la introduccion en aquel país las frutas tiernas y secas, por ser aquel uno de los mercados que en mayor escala consume los productos de nuestra agricultura.

Hasta ahora nada hemos conseguido, pues si alguna gestion se ha hecho en aquel sentido, no ha dado resultados, pero se presenta ocasion propicia para insistir en ello, pues los mismos comerciantes norte-americanos gestionan la rebaja de los derechos de arancel que satisfacen las frutas.

Segun escriben de Nueva-York, algunos importadores de aquella plaza, han elevado al gobierno de Washington una exposicion pidiendo que la fruta fresca y seca sea admitida libre de derechos, y de no ser esto posible, se suplica que se plantee la siguiente tarifa:

Naranjas y limones.

En cajas que no excedan de 1 1/4 de pies cúbicos, 5 céntos. de peso por caja.

Cajas de 1 1/4 á 2 1/2 pies, 10 céntos.

Cajas de 2 1/2, á 5 pies 20 céntos.

En barriles, tamaño de los de harina, 30 céntos. barril.

En envases que excedan de 5 pies cúbicos, 5 céntos. por cada pie cúbico adicional.

Suelta ó á granel, 1 peso el millar.

Uvas:

En barriles ó cajas que no excedan de 1 1/2 pies cúbicos, 10 céntimos bulto.

En envases de 1 1/2 á 3 pies, 20 céntimos.

En envases que excedan de 3 pies, 5 céntimos por cada pie cúbico adicional.

Pasas, higos, dátiles y ciruela pasa, un céntimo libra.

Almendra en cáscara, 2 céntimos.

Idem sin cáscara, 5 céntimos.

Nueces y avellanas con cáscara, un céntimo.

Idem sin cáscara, 3 céntimos.

Nos dice la misma carta en que se nos dá esta noticia, que la oposicion de los fruteros de la Florida y California á la peticion de los comerciantes de Nueva-York, es muy fuerte, pretendiendo á su vez que se aumenten los derechos de la fruta importada, y que la aduana no haga bonificacion alguna, aunque la mercancía llegue enteramente perdida.

Creemos que no debe pasar desapercibida esta ocasion de gestionar cerca del gobierno norte americano una rebaja de arancel que le piden los mismos ciudadanos de la gran república. Por ello damos la voz de aviso, agradeciendo á la respetable casa Zuricalday y Arquimbau la noticia que nos ha trasmitido sobre la peticion de los importadores de Nueva-York.

Los nuevos proyectos del Ministro de Hacienda.

Sin perjuicio de que adquiridos más informes nos ocupemos de los referidos proyectos de vital importancia para los

intereses públicos y del país contribuyente, los publicamos á continuacion para conocimiento de nuestros lectores:

Se reduce la contribucion de la riqueza rústica; los pueblos que pagan el 17 por 100 pagarán 15'50; los que pagan 22'20 pagarán 20'25.

El precio de las cédulas personales se aumentará un 100 por 100 para el Tesoro; los ayuntamientos no impondrán sobre ellas ningun recargo. Los ayuntamientos de poblaciones mayores de 30.000 habitantes obtendrán ciertas compensaciones sobre los productos de dicho impuesto.

Se rebaja el 45 por 100 en los encabezamientos forzosos con los ayuntamientos menores de 30.000 almas, siendo obligatorio el encabezamiento por consumos.

La recaudacion de la contribucion territorial y del subsidio industrial correrá á cargo de la Hacienda y estará bajo la inspeccion de una seccion central, lo mismo que las delegaciones y administraciones subalternas.

Los recaudadores y agentes ejecutivos serán de libre nombramiento.

Se modifican las partidas sexta, séptima y octava de los aranceles.

Se suprimen los derechos extraordinarios transitorios que satisfacen los petróleos, y se anulan las notas segunda, tercera y cuarta de los aranceles.

Los ayuntamientos no podrán imponer arbitrios que excedan del 4 al 6 por 100, segun su graduacion, sobre las bebidas alcohólicas.

Los alcoholes extranjeros satisfarán un impuesto al ser registrados en las Aduanas.

Los fabricantes nacionales y cosecheros de vino adeudarán un impuesto, que se hará efectivo en los puntos de produccion; pero los cosecheros nacionales que exportan vinos podrán solicitar la devolucion del indicado impuesto, correspondiente á los caldos que se exporten.

La tributacion de la riqueza urbana no se altera.

Respecto al impuesto de consumos, los aguardientes, alcoholes y licores abonarán 80 pesetas por hectólitro los que tengan menos de 60 grados; 100 pesetas los de 60 á 80 grados, y 120 pesetas los superiores á 80 grados.

Se suprime el impuesto transitorio que satisfacen los aguardientes.

Tambien se leerá un proyecto referente al reembolso por el Tesoro de la Península de 15 millones de pesetas que se anticiparon á las cajas de Cuba. Esta cantidad se destinará á enjugar la deuda flotante.

El Sr. Castelar.

Pasan ya de mil las felicitaciones que por telégrafo y con motivo de su último discurso ha recibido el Sr. Castelar.

El Globo ha publicado una plana llena de telegramas, y continúa recibiendo multitud de adhesiones á la politica del sin par tribuno.

De aquel discurso hablan con extraordinario elogio periódicos extranjeros tan importantes como el *Daily Telegraph*, el *Standard*, la *France*, *Le Temps*, el *Voltaire* y otros muchos.

Crónica local y general.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento en una de sus últimas sesiones acordó, á propuesta del teniente de Al-

calde D. José Sanchez Esteller, que por el Arquitecto municipal se proceda al estudio de una carretera de tercer orden con dos andenes y arbolado, que partiendo del Toll, vaya á parar al ermitorio de la Virgen de Lidon.

Celebraremos en gran manera se lleve á efecto tan importante mejora

Al llegar anteayer de madrugada el tren mixto cerca de Sax (Alicante), hicieron la señal de alto, y creyendo dos viajeros que habian llegado á la estacion, se apearon cuando se encontraban sobre un puente, cayendo ambos en lo más profundo. Uno quedó muerto y el otro herido.

En la construccion del Hotel Internacional del paseo de Colon de Barcelona, se han empleado hasta el presente tres millones de ladrillos y han sido satisfechos 28.000 jornales.

Hoy saldrá de Valencia para esta capital, la estudiantina de carreras especiales, con el objeto de recojer donativos para la gran Asociacion de la Virgen de los Desamparados, y al propio tiempo dará un concierto y se harán juegos de prestidigitacion en uno de los teatros de esta localidad.

D. José Puig de la Bellacasa, en concepto de Director gerente de la Compañía del tramvia de vapor de Onda al Grao de esta ciudad, ha solicitado del Ayuntamiento se autorice á dicha compañía para ocupar los terrenos señalados en el plano de urbanizacion del Grao para destinarlos á estacion, talleres, almacenes y desvíos y poder prolongar la vía al muelle y contramuelle. Esperamos que el Ayuntamiento resolverá con la urgencia que tan importante asunto requiere la expresada solicitud.

El recaudador municipal D. José María Lozano, ha dado principio al cobro á domicilio de los repartos municipales establecidos, cobra el servicio de guardería rural y aprovechamiento de aguas para usos privados pertenecientes al año económico actual, importantes 9.807'31 pesetas el primero y 3.082'69 pesetas el segundo; formando ambos un total de 12.890 pesetas.

La «Gaceta» ha publicado ya el decreto adjudicando á D. José Puig la construccion de un tramvia de vapor de Onda al Grao de esta capital.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado adquirir en arriendo por la cantidad de 547'50 pesetas anuales, un edificio para escuela de párvulos, á cuyo efecto ha abierto concurso por espacio de quince dias, para que durante el mismo se presenten las oportunas proposiciones.

Segun lo acordado por el Ayuntamiento, el dia 4 del próximo mes de Marzo se celebrará, con la pompa y solemnidad de años anteriores, la tradicional festividad de Santa María Magdalena. Oportunamente publicaremos los detalles de esta funcion, en cuya organizacion está ocupándose la comision municipal de fiestas.

Desde el jueves sigue sintiéndose un frio extraordinario habiendo llegado el viernes por la noche el termómetro á dos

grados y de baja temperatura norte que se compreraciones naranjos perjuicios.

La Com Tarragona blecerá desde la del principi en tres ho

Desde fecha del la Deposito pago de lo lacten ex Misericor pital.

En bre tismal de de servir que carez

No sab una visita nos, licor mos la sos algunos a del Juzga Valencia, menciona análisis e contróse cion de c con fusch de la hull

Sirva, correspon buen serv

En cum artículo 2 del Senad esta ciud la publica sus indiv plo de ve guen ma rectas.

En rec Inspector esta prov tino á So Lopez Co goria.

El Ag po de Vi Juan Ra cesante.

La cor ha nomb de Segor Leonard la fianza sion muy

El tril cios de o de niños ha señal den prin

La Di autoriza neficenci maestro Ramon S ra del m miento.

El Ay acordado

Esteller, que por
se proceda al es-
de tercer orden
do, que partien-
al ermitorio de
manera se lleve
mejora

madrugada el
Alicante), hicie-
eyendo dos via-
o á la estacion
contraban sobre
s en lo más pro-
o y el otro he-

Hotel Interna-
de Barcelona,
l presente tres
an sido satisfie-

a para esta ca-
carreras espe-
recojer donati-
cion de la Vir-
os, y al propio
y se harán jue-
uno de los tea-

lacasa, en con-
de la Compa-
por de Onda al
solicitado del
e á dicha com-
enos señalados
cion del Grao
n, talleres, al-
er prolongar la
lle. Esperamos
olverá con la
ante asunto re-
tud.

al D. José Ma-
cipio al cobro á
s municipales
vicio de guar-
iento de aguas
cientos al año
ntes 9.807'31
2'69 pesetas el
s un total de

do ya el decre-
Puig la cons.
de vapor de
tal.

sta ciudad ha
riendo por la
as anuales, un
rvulos, á cuyo
o por espacio
urante el mis-
unas proposi-

r el Ayunta-
ximo mes de
a pompa y so-
res, la tradi-
i María Mag-
blicaremos los
cuya organi-
comision mu-

ntiéndose un
do llegado el
ómetro á dos

grados y diez décimas bajo cero; si á esta
baja temperatura se añade un viento
norte que sopla con alguna violencia,
se comprenderá que existan bastantes al-
teraciones en la salud pública, y que los
naranjos y las hortalizas hayan sufrido
perjuicios.

La Compañía de los ferro-carriles de
Tarragona á Barcelona y Francia esta-
blecerá desde 1.º de Abril un tren rápido
desde la frontera francesa á la capital
del principado, recorriendo el trayecto
en tres horas.

Desde el día 2 del actual hasta igual
fecha del mes de Marzo queda abierto en
la Depositaria de fondos provinciales, el
pago de los haberes de las nodrizas que
lacten expósitos criados en la casa de
Misericordia, y Maternidad de esta Ca-
pital.

En breve se inaugurará la pila bau-
tismal de la casa de Beneficencia que ha
de servir para bautizar á los expósitos
que carezcan de este sacramento.

No sabemos porqué no se gira aquí
una visita á los establecimientos de vi-
nos, licores y aguardientes, porque tene-
mos la sospecha de que se encontrarían
algunos adulterados. Estos días el fiscal
del Juzgado municipal de Serranos de
Valencia, mandó recoger algunos de los
mencionados productos y verificado su
análisis en el laboratorio municipal, en-
contróse vinos impuros conteniendo coc-
cion de campeche, y los licores tintados
con fuschina y otras sustancias extraídas
de la hulla.

Sirva, pues, esto de aviso á quien
corresponda, si se quiere prestar un
buen servicio á la salud pública.

En cumplimiento á lo dispuesto en el
artículo 29 de la vigente ley electoral
del Senado, el Excmo. Ayuntamiento de
esta ciudad acordó en sesion de ayer
la publicacion de la lista definitiva de
sus individuos y de un número cuadru-
plo de vecinos con casa abierta que pa-
guen mayor cuota de contribuciones di-
rectas.

En reemplazo de D. Federico Lopez,
Inspector del Cuerpo de Vigilancia de
esta provincia, trasladado con igual des-
tino á Soria, ha sido nombrado D. José
Lopez Concepcion, cesante de igual cate-
goría.

El Agente de primera clase del Cuer-
po de Vigilancia de esta provincia, don
Juan Ramirez Haro, ha sido declarado
cesante.

La compañía arrendataria de tabacos,
ha nombrado Administrador Subalterno
de Segorbe á nuestro querido amigo don
Leonardo Martí, que habiendo prestado
la fianza correspondiente, tomará pose-
sion muy en breve de dicho cargo.

El tribunal nombrado para los ejerci-
cios de oposicion á las escuelas vacantes
de niños de Castellon, Segorbe y Cirat,
ha señalado el día 25 del actual para que
dén principio los ejercicios.

La Diputacion provincial ha acordado
autorizar al Director de la casa de Be-
neficencia para que adquiriera el título de
maestro elemental para el asilado don
Ramon Sanz, que ha terminado la carre-
ra del magisterio con notable aprovecha-
miento.

El Ayuntamiento de esta capital ha
acordado adjudicar definitivamente las

obras para la construccion de aceras y
arreglo del afirmado en las calles de San
Vicente y segunda mitad de la de la Tri-
nidad á favor del único postor D Severi-
no Dolz Cervera, por la suma de 14.000
pesetas; habiendo obtenido el municipio
una rebaja de 1 973 pesetas 83 céntimos,
puesto que el presupuesto de contrata de
dichas obras asciende á la cantidad de
15.973 pesetas 83 céntimos.

Prescindiendo de esta rebaja, nada
despreciable por cierto, los informes que
se nos suministran, nos hacen creer que
dichas aceras reunirán mejores condicio-
nes de duracion y buen aspecto que todas
las construidas hasta de ahora en esta
capital.

La Comision provincial, en sesion de
ayer, acordó el ingreso en la Casa pro-
vincial de Beneficencia de Pascual Abad,
natural y vecino de Vall de Uxó.

El oficial segundo de la Secretaría de
este gobierno civil D. Carlos Nieto Ba-
rrajon, ha sido trasladado con ascenso á
la provincia de Palencia.

Segun participa el Delegado general
de la Exposicion universal de Barcelona
á las comisiones de propaganda, el eje
general de transmision de movimiento
que se ha de colocar en la galería de má-
quinas, tiene 0'140 milímetros de diá-
metro inmediato al motor, y 0'070 milí-
metros en las extremidades, dando 150
revoluciones por minuto.

A instancia del señor juez municipal
y previo los oportunos informes, el Ayun-
tamiento ha acordado se reforme el se-
gundo piso de la casa capitular, con ar-
reglo al proyecto formulado por el arqui-
tecto municipal, á fin de instalar con el
debido decoro el referido juzgado, á cuyo
efecto se construirá un despacho para el
juez, un departamento para testigos, una
sala para audiencia, y un gabinete para
el registro civil.

El importe de las obras ascenderá á
la cantidad de 880 pesetas.

En el tribunal gubernativo celebrado
en la noche del viernes último en la casa
capitular de esta ciudad, se oyeron 84
denuncias por daños causados por los
ganados en diversos campos del término,
imponiéndose á los infractores las mul-
tas que previenen las ordenanzas muni-
cipales.

Ha sido nombrado representante del
Ayuntamiento en el Sindicato de riegos,
el teniente de Alcalde D. José Sanchez
Esteller.

La entrada en el edificio del gobierno
de provincia que sirve de paso á la De-
legacion de Hacienda, á la seccion de
Fomento y á la Diputacion provincial,
está en un estado verdaderamente in-
transitable ¿Por qué no se procede á la
recomposicion? Creemos que haciéndose
así, el público que tiene necesidad de
acudir á las oficinas, así como los funcio-
narios públicos, darían un voto de gra-
cias al autor de dicha mejora.

Segun tenemos entendido han presen-
tado la dimision el Alcalde, tres tenien-
tes de Alcalde y un Regidor del Ayunta-
miento de Villareal; á este último se le
ha admitido ya.

¿Dónde está la Pastora?
La solucion en el desierto de las Pal-
mas ó en San Miguel de Moró.

En vista de la insignificante recauda-
cion que por el concepto de consumos
produce la sal, el Ayuntamiento, á pro-

puesta de la comision del ramo, ha acor-
dado que en lo sucesivo se trasladen al
depósito administrativo, las partidas que
con destino á los depósitos de comer-
ciantes se introduzcan á fin de evitar
todo género de abusos.

Segun nuestras noticias, mañana en el
tren de la tarde, llegará á esta capital el
Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Dió-
cesis con objeto de consagrar la nueva ara
del altar mayor de la Iglesia de Santa
María, y de administrar el Sacramento de
la confirmacion. Si su permanencia en
esta poblacion se prolonga, como se cree,
hasta el sábado próximo, conferirá en el
mismo día sagradas órdenes mayores.

Los días que á continuacion se expre-
san se celebrarán los juicios orales si-
guientes:

Día 21. Villareal: hurto, siendo el acu-
sador el Fiscal y defensor D. Victoriano
Burgaleta.

Día 22. Teresa: Atentado, acusando el
teniente Fiscal y siendo defensor D. Cayo
Gironés,

Tambien se celebrará el día 20 en la
Audiencia de San Mateo la vista de la
ruidosa causa seguida contra los que for-
maban parte de la mesa en las últimas
elecciones municipales de Alcalá, sobre
abusos cometidos en dicha eleccion.

Tenemos entendido que la Direccion
general de Administracion local, ha de-
vuelto el pliego de condiciones que se le
remitió para la subasta del servicio de
alumbrado público por gas de esta pobla-
cion, á fin de que se modifique alguna de
aquellas.

El día primero de Marzo se reunirán
en los salones de la casa Capitular los fir-
mantes de la lista de accionistas para la
construccion del nuevo teatro, á fin de
tratar de asuntos referentes al mismo.

Hemos tenido el gusto de abrazar en
esta redaccion á nuestro querido amigo
el Diputado provincial, señor don Ra-
mon Salvador Celades.

La compañía arrendataria de tabacos,
ha nombrado Administradores subalter-
nos de Vinaroz y Morella respectiva-
mente á don Sebastian Dauñ y á don
Julian Garcia

El domingo próximo se procederá á
la revision de las exenciones de los tres
últimos reemplazos, debiendo los intere-
sados presentar en dicho acto los expe-
dientes debidamente documentados, en
justificacion de que continúan concu-
rriendo las circunstancias en cuya virtud
fueron declarados exceptuados del ser-
vicio activo de las armas.

Están terminándose los trabajos de
rectificacion del censo de poblacion últi-
mamente formado. Cuando se terminen,
daremos cuenta de su resultado á nues-
tros abonados.

Nunca lamentaremos bastante el abu-
so que se viene cometiendo en los pue-
blos con el disparo de cohetes, diversion
bárbara que repugna á la cultura y es
causa de innumerables desgracias En el
pueblo de Cáliz hace pocos dias ocurrió
con tal motivo una de esas catástrofes
que produjo en aquella localidad profun-
da y dolorosa impresion.

Desde una habitacion en donde existian
en depósito varias latas de petróleo y
alguna cantidad de pólvora, se disparó
un cohete que produjo la explosion de
dichas sustancias inflamables, dando por
resultado seis sugetos heridos de grave-
dad que se encontraban en aquel local.

Seccion religiosa de la semana.

CUARENTA HORAS.

Domingo en la Iglesia de San Miguel,
lunes en la de la Beneficencia, martes
en la de las Monjas Capuchinas, miérco-
les en la de San Agustin, jueves en la de
Santa Maria, viernes en la de la Sangre

y sábado en la de las Monjas Claras. Se
descubre á las cuatro y media y se re-
serva á las seis de la tarde.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En la Iglesia de las Monjas Capuchi-
nas dará principio á las cuatro de la
tarde de hoy, y continuará á igual
hora de los domingos sucesivos, el solem-
ne *septenario* que se dedica á la Virgen
de los Dolores, que se compondrá del
Stabat cantado á voces, sermon con pre-
dicará el presbítero D. Modesto Dellá, y
meditacion del dolor.

El Rebanito del Niño Jesús instalado
en la Iglesia de San Agustin, y los niños
y niñas de la Catequista, celebraron so-
lemnes funciones en dicho templo en las
tardes de los tres días de Carnaval, can-
tando con suma afinacion y gusto una
sentida plegaria al Niño Jesús y una pre-
ciosa coronilla de desagrazos expresa-
mente compuesta por el reputado orga-
nista de Santa Maria D. Juan Llatse.
Los sermones, á cargo de los celosos Di-
rectores del Niño Jesús y de la Catequis-
ta respectivamente, D. Juan Bautista
Roca y D. José Miravalls, tuvieron por
objeto el Evangelio del día, explicado con
la sencillez y claridad propias de las tier-
nas inteligencias á quienes se predicaba
entendiéndose el señor Roca en conside-
raciones acerca de la conveniencia de que
los niños asistan asiduamente al Reba-
nito y acerca de la gravedad de los pe-
cados que se cometen con motivo del Car-
naval. En el tercer día, llamó la aten-
cion un bonito é instructivo diálogo en-
tre dos niños, que versó sobre las venta-
jas de todo género de las fiestas religio-
sas sobre las profanas, que mereció justos
plácemes. La funcion de este día termi-
nó con la distribucion de estampitas y
cucuruchos de dulces á los niños y niñas
que en número de unos 700 asistieron.

SERMONES DE CUARESMA.

En la Iglesia de Santa María, los Do-
mingos y miércoles á las nueve de la
mañana y los viernes á las siete de la
noche.

En la de San Miguel, los Domingos á
las tres de la tarde y los jueves á las
siete de la noche.

En la de la Sangre, los Domingos y
viernes á las nueve de la mañana y á las
cuatro de la tarde respectivamente.

Ayuntamiento constitucional de Castellon.

Don Joaquín Peris Martí, Abogado del
Ilustre Colegio de esta Ciudad y Al-
calde constitucional de la misma.

Hago saber: Que el Excmo. Ayunta-
miento ha acordado adquirir en arriendo
un edificio para escuela de párvulos y
habitacion para el maestro por la canti-
dad de quinientas cuarenta y siete pesetas
cinuenta céntimos anuales, y que se
abra concurso de admision de proposi-
ciones á fin de aceptar la que resulte más
ventajosa.

Lo que se hace saber para que llegue
á conocimiento del público, haciendo
constar que las proposiciones habrán de
presentarse en la Secretaría del Ayunta-
miento dentro del plazo de quince días
á contar desde el siguiente al de la in-
sercion del presente anuncio en el *Bole-
tin oficial* de la provincia, estendidos en
papel del sello correspondiente y expre-
sando el nombre y domicilio del dueño,
las condiciones y sitio que ocupa el edi-
ficio y el importe del arriendo.

Castellon 16 de Febrero de 1888.—
El Alcalde, Joaquin Peris.

CASTELLON.
Imprenta y librería de José Armengot.
Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENMEDIO, 77
Castellon

JOSÉ ARMENGOT

ENMEDIO, 77
Castellon

IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS

CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES

A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.

TARJETAS DE VISITA

A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

CASOS Y COSAS DE CASTELLON

Estudios históricos premiados en los juegos florales de Lo Rat-Penat celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883, por

JUAN A. BALBAS

del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario-Anticuarios, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, Cronista de Castellon, etc.

Precio, TRES pesetas.

Se vende en la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, Castellon.

ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PARA 1888

Publicacion declarada de utilidad por Real orden de 13 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictámen del Consejo de Instruccion pública, por

D. Fermin Ladron de Cegama,
Oñcial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

LA REINA DE LAS TINTAS

TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR

medicinal, pectoral y reconstituyente

de los Sres. Vidal y Valls

De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA, ENMEDIO, NUM. 77

CONDICIONES DE SUSCRICION

Castellon: Un mes, 75 céntimos de peseta.

Fuera: Trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. Semestre, 5 pesetas.

Extranjero y Ultramar: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.

Los pagos se harán remitiendo el importe al Administrador, en las libranzas especiales que se venden en todos los estancos con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos.

Número suelto, 10 céntimos de peseta.

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS.